

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD**

Siendo las 12:40 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

**1º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Con carácter previo a este punto del orden del día, el Decano hace referencia al cese de varios miembros de la Junta. Se trata de los miembros Dr. D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, del sector de Profesorado, que ha cesado por jubilación, y D. Jaime Naranjo Roldán, representante de estudiantes en Junta, que lo hace voluntariamente, por renuncia. El Decano agradece la labor desempeñada por ambos y comunica que en su lugar entrarán, en sustitución del Dr. Ortega Carrillo de Albornoz, o bien la Dra. Rocío Caro Gándara o bien la Dra. María Luisa Moreno Torres (ambas empatadas con 23 votos en las últimas elecciones y que han decidido acordar entre ellas, sin sorteo, cuál de las mismas entrará en Junta) y en sustitución de D. Jaime Naranjo Roldán, el siguiente en orden de lista del Grupo Estudiantil Reforma, D. Guillermo Barranco Díaz (tras renunciar a su vez D. Manuel Antonio Ibáñez de Villegas, primer llamado en la sustitución), a quien el Decano da la bienvenida a Junta al encontrarse ya presente en la misma.

A continuación se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de 30 de junio de 2014.

**2º-Informe del Sr. Decano.**

El Decano comienza informando de que el Dr. Francisco Vila Tierno ha cesado como Coordinador del Grado en Derecho por ser nombrado Coordinador del Máster en Abogacía. Le sustituirá como Coordinadora del Grado en Derecho la Dra. Belén González Fernández.

A continuación el Decano felicita al profesor Dr. Ángel Rodríguez Vergara, Vicedecano de Investigación y Posgrados, por su reciente paternidad. También felicita a la alumna Lourdes Gandoy Florido (actualmente de

estancia Erasmus) por haber sido galardonada con el VI Premio Enrique Ruano Casanova, convocado por la Universidad Complutense de Madrid, por el trabajo “Fronteras a la vida” centrado en la inmigración en Melilla y la violación de los Derechos Humanos de los inmigrantes.

Prosigue el Decano informando de los siguientes asuntos:

1º) De la situación en que se encuentran los miembros del PAS: En concreto hace referencia a que una persona de Conserjería de la Facultad ha sido reubicada por los Servicios Centrales de Personal de la UMA en otro centro. Dicha reubicación se ha hecho atendiendo a que nuestra Facultad, según una “ratio” que el Decano considera ya obsoleta y que no atiende a las reales necesidades del centro, está al 100% de este personal. Por este motivo, se va a seguir trabajando por el Decano para que dicha ratio sea actualizada y pueda evitarse la mencionada reubicación. Por otra parte, el Decano quiere destacar la difícil situación que se vive en la Secretaría del Centro por la insuficiencia de personal, realidad que se ha venido constatando desde hace tiempo y que se ve incrementada ante el volumen de trabajo cada vez mayor que se ve obligada a asumir, por ejemplo por el aumento de número de Másteres.

2º) De las dificultades que han surgido este año con la oferta de plazas de estudiantes en las asignaturas optativas del Grado en Derecho (en el de Criminología no ha habido ningún problema): El Decano explica que este año (atendiendo a los datos del curso anterior) se habían previsto y ofertado 2.700 plazas de asignaturas optativas en el Grado en Derecho. Sin embargo, de forma inesperada, las solicitudes se elevaron a casi 3.000, con lo que fue necesario ampliar varios grupos (gracias al desdoble de Grupos de optativas ofertadas por las áreas de Derecho Civil y Derecho Mercantil). Concretamente de los 19 grupos previstos inicialmente se ha pasado a 23, pero toda esta dificultad ha hecho que algunas optativas hayan retrasado el comienzo de su docencia.

El origen de todo este problema radica esencialmente en el criterio mantenido por el Rectorado a la hora de asignar las peticiones de matriculación de los estudiantes en las asignaturas optativas. Dicho criterio es exclusivamente el del expediente académico y ello hace que alumnos de segundo y tercero soliciten optativas, en principio pensadas para ser cursadas en cuarto, ante la realidad de que los expedientes académicos van haciéndose peores conforme se va avanzando en la carrera. De este modo un estudiante que sólo ha superado primero suele tener una media superior al que llega a cuarto y por eso solicita

desde muy pronto (y sin que se hubiera podido prever) las asignaturas optativas previstas para cursos superiores con el convencimiento de que su expediente le permitirá ahora elegir entrar en cualquiera de ellas con más facilidad. Todo ello, por supuesto, sin pensar que esto va en perjuicio de los estudiantes de cursos superiores que ven mermadas sus opciones de cursar asignaturas optativas. Por este motivo el Decano, tras consultarlo con los estudiantes y Secretaría General, ha decidido pedir a Rectorado un nuevo criterio de ponderación de las solicitudes de matrícula en asignaturas optativas para el próximo año, que tenga en cuenta junto al expediente académico el número de créditos superados en el Grado. Dicho planteamiento va a hacerlo además en una reunión con los Decanos que tendrá en breve.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz solicita intervenir y el Decano le cede la palabra. El Dr. Ruiz-Rico Ruiz quiere manifestar que los dos grupos nuevos ofertados de las asignaturas optativas “Derecho de los Consumidores...” y “Derecho de daños” ya habían sido solicitados por el área en el momento en que se diseñó el curso y que en ese momento no se incluyeron. Por último, concluye afirmando que en realidad este problema que ha surgido con las asignaturas optativas oculta en realidad un problema de fondo: el de la urgente necesidad de cambiar la estructura del plan de estudios. Reforma que en el caso del Doble Grado Derecho/ADE aún es mayor al carecer completamente de optatividad.

3º) El Decano informa a continuación de que el Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Reglamento del TFG que aprobó la Junta en sesión de 17 de Diciembre del año pasado. Hoy, sin embargo, está previsto solicitar otra modificación del mismo pues conforme se va adquiriendo experiencia con los TFG se van observando algunas disfunciones que se deben corregir. Los TFG son, en definitiva, una realidad nueva.

En cualquier caso sí quiere destacar que pese a todo esto la experiencia con los TFG en el curso académico anterior ha sido muy positiva, destacando tanto la calidad de los trabajos, como la labor desempeñada por los Tribunales y especialmente la labor de las Coordinadoras del TFG (Dras. Carmen Ávila Rodríguez y Rocío Diéguez Oliva para Derecho y la Dra. Ana Isabel Cerezo Domínguez, para Criminología) apoyadas por la Vicedecana de Grados y Calidad, la Dra. García España.

4º) En materia de infraestructura, el Decano comunica que al Aula Honoris Causa, que ya está en uso, se ha añadido una nueva Sala que va a llamarse Lex

Flavia Malacitana, cuyo fin será servir para reuniones, seminarios, etc. Ya se han pagado los derechos de autor para colocar dos imágenes de esta ley en la sala.

Por otro parte comunica el Decano que se está tratando de ampliar el edificio de la Facultad. La Rectora le ha dicho que se podría quizá subvencionar con dinero de la Junta de Andalucía que debe a la Universidad y que va a devolver, si bien, por el momento, sólo le ha pedido al Decano un proyecto al respecto. Precisamente por ello el equipo decanal ya llamó al arquitecto del edificio (D. Salvador Moreno Peralta) con el objeto de confirmar que hacer otro módulo era posible. Confirmada esta opción (de hecho el edificio originario de la Facultad ya preveía la construcción de otro módulo que nunca se hizo), a continuación se enviará al Rectorado la petición para que se construya ese nuevo módulo siguiendo los trámites oportunos de concurso público. En todo caso, se pide que se haga un nuevo módulo y no un simple aulario, y ello tanto atendiendo al elevado número de estudiantes del centro (aproximadamente 3.300 alumnos en total que si se organizan por cursos se elevan a 4.500), como especialmente a la necesidad de dotar a la Facultad con espacios adaptados al Posgrado (que es nuestra apuesta docente más importante).

En relación con las infraestructuras el Decano comenta otra cuestión diferente: el derroche de energía que hace nuestro actual edificio, por ejemplo por contar sólo con calefacción y aire acondicionado centralizado. Un problema que también se está tratando de resolver buscando soluciones alternativas.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz interviene para solicitar que, si va a construirse un nuevo edificio, se tenga en cuenta que actualmente hay profesores del área de Derecho Civil que están hacinados en los despachos y que, por tanto, debe de preverse la construcción de algunos nuevos. El Decano entiende el problema, no obstante cree que esta situación se ha producido por el crecimiento desigual entre las áreas y que quizás sería posible retocar los módulos de las áreas ahora existentes, pues en realidad en el actual edificio hay muchos despachos pero no bien repartidos. Indica que también se está estudiando su racionalización.

La Dra. Quesada Segura interviene para hacer dos preguntas en relación con el nuevo edificio que podría hacerse. La primera es si se ha calculado cuántos estudiantes tendrá la Facultad en el futuro y la segunda es si el nuevo edificio

anulará las zonas verdes del centro. El Decano responde en relación con la segunda cuestión que un nuevo edificio no afectaría de modo sustantivo las zonas verdes pues la extensión de éstas es muy grande. Respecto a la primera cuestión responde que parece evidente que el número de estudiantes va en aumento, como se observa en la nota de corte que se exige ya para entrar en Derecho, por encima del 8.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz plantea si no sería posible construir el nuevo módulo sobre la cafetería para salvar todas las zonas verdes. El Decano responde que los arquitectos estudiarán todas las alternativas pero que el nuevo módulo planteado siempre se haría respetando tanto el máximo de zonas verdes como la luminosidad de ambos edificios.

5º)El Decano informa que ha habido una reunión de la Comisión de Investigación de la UMA y que la Dra. Martín Martínez quiere comunicar lo tratado en ella, para lo cual le cede la palabra.

La Dra. Martín Martínez indica que la reunión tuvo lugar hace dos días, que fue convocada de urgencia y que en ella se tocaron básicamente tres temas: 1)El de las Becas de Iniciación a la Investigación del Plan Propio, explicando la forma en que se otorgan y de las que han resultado beneficiarios algunos alumnos de la Facultad; 2)El de la concesión de los contratos-puente (algunos de los cuales se concedieron a la Facultad); y 3) El de los llamados Proyectos-Puente que son para quienes no tienen subvención pero sí buena nota (y que se sufragarán también por el Plan Propio de la UMA).

Lo más destacado de la reunión fue, sin embargo, el debate surgido en relación con la cuestión de si el Grado de Experimentalidad del Grado debe servir para favorecer con estas ayudas a los del grado de experimentalidad mayor frente a los de menor, pues de ser así Derecho resultaría claramente perjudicada junto a otros Centros que también mostraron su descontento en la reunión, como Económicas. Por ello insta al Decano a que en el próximo Consejo de Gobierno se insista en que ese índice no sea el determinante o se cambie el de Derecho.

El Decano le agradece su intervención y recuerda que ya en su momento se pidió al Vicerrectorado que ante el Consejo Andaluz de Universidades cambiase el índice de experimentalidad de Derecho. Además responde que en el próximo Consejo de Gobierno se pedirá rechazar este criterio de la experiementalidad salvo en aquellos casos en los que resulte lógico y también se volverá a hablar con el Vicerrectorado.

6º)El Decano informa también de que se está planificando en el Centro para la Semana Cultural una Feria Jurídica a la que traer diferentes Despachos de abogados e Instituciones (en realidad todos los que quieren venir) a imitación de lo que se hace en el mundo anglosajón.

7º)En relación con el Seminario Interdisciplinar de Grado, el Decano comunica que ya está en marcha y que espera con ello tanto ayudar a los estudiantes a obtener créditos por la vía de las actividades académicas, como mejorar y facilitar el trabajo de las áreas al organizar eventos.

Y 8º)Por último el Decano informa que a fines de junio se verificó el Máster en Abogacía y que en septiembre la Rectora nombró como su Director al Dr. José María Martín Delgado, y como coordinadores a la Dra. Belén Almansa y al Dr. Francisco Vila Tierno.

**3º-Posgrado: a)Comienzo de la actividad académica del Máster de Abogacía; b)Propuesta del título propio “Experto universitario en Derecho Procesal Civil”; y c) Cambio de adscripción de asignaturas del Máster Oficial de Mediación.**

**a)Comienzo de la actividad académica del Máster de Abogacía.**

El Decano ha pedido al Dr. José María Martín Delgado, Director del Máster en Abogacía, que venga a Junta de Facultad a informar acerca de cómo se está iniciando éste Máster, tan importante para nuestra Facultad y el Dr. Martín Delgado ha aceptado participar. El Decano le cede la palabra.

El Director del Máster comienza agradeciendo la invitación a hablar en Junta. A continuación aclara que ha aceptado la dirección del Máster no por interés personal sino porque se le pidió colaborar en él. De hecho su idea es formar parte de un equipo de personas que lo dirija, entre quienes estarán no sólo los Coordinadores del Máster sino también los miembros de la Junta de Facultad, pues a su modo de ver el Máster va a concentrar gran parte de la docencia del centro y la Facultad debe estar muy presente. Es más, aunque se trata de un Máster en el que contribuye necesariamente el Colegio de Abogados (pues existe un convenio ya firmado entre el Colegio de Abogados y la Universidad de Málaga), él cree que la Universidad tiene que reclamar el protagonismo en cuanto a sus enseñanzas.

Por supuesto es necesario que el Colegio y la Facultad cooperen y esto exige esfuerzos. Existen ciertas diferencias de enfoque entre lo que una y otra

institución entienden debería ser el Máster y no es un problema sencillo de resolver (por más que el Decano de la Facultad ya hizo un gran esfuerzo para acercar posturas). En todo caso la docencia debe empezar ya, con tres grupos, porque no puede esperarse más tiempo al inicio del Máster. Explicó que ayer, en la primera reunión de su Comisión Docente, se llegó ya a acuerdos equilibrados, y sin duda con el tiempo aún se llegará a un equilibrio mayor, cuando se concluya que los expertos en enseñanza son los profesores de universidad y que el Colegio lo que tiene que enseñar son otras cosas diferentes a la que enseñan los profesores de la UMA. Tiene que haber una simbiosis entre el Colegio y la Universidad en el Máster, porque esto ya no es una mera práctica jurídica, como la que ofertaba antes el Colegio.

Se observaron en concreto dos asuntos controvertidos en el inicio del Máster que ya se han resuelto en parte:

Uno era relativo al Aula de Marbella. Se trata de una cuestión que muchos profesores no han visto bien. Debemos, no obstante, aceptarla y comprender que el Colegio de Abogados de Málaga se comprometió a tenerla cuando contó con el apoyo de las demarcaciones periféricas como Marbella. Los profesores de la UMA que tengan que trasladarse allí por supuesto no van a cobrar por ello, pero sí se pretende retribuirles el gasto (dieta y kilometraje) dentro de los límites razonables del presupuesto del Máster. El Decano interviene para aclarar que los profesores que no quieran ir a Marbella no lo tendrán que hacer, pero sí pide que haya buena voluntad para que los puedan hacerlo lo hagan, tal y como ya se había hablado en la Facultad.

Otro asunto controvertido era el de las aulas donde se iba a impartir el Máster en general, pues el Colegio consideraba irrenunciable que se impartieran en sus instalaciones. Sin embargo se ha llegado a un acuerdo para que la docencia se imparta en ambas instituciones. También se ha llegado al acuerdo de que, a efectos de ordenar de docencia y no confundir ni a los estudiantes ni al profesorado, se impartirá ésta por bloques.

El Dr. Martín Delgado insiste en que por tanto los problemas se van resolviendo porque lo que prima realmente es el estudiante. Por eso este año va a ser decisivo, porque en él tenemos que dotarnos de un marco claro en el que la Facultad vaya ocupando el lugar que debe tener dentro del Máster, un marco estable que por ejemplo no cambie en caso de elecciones en el Colegio.

El Máster por tanto comienza y lo hace partiendo del buen trabajo desempeñado por muchas personas, pero desde la flexibilidad para ir

mejorando poco a poco. Por eso lo importante es que haya voluntad institucional y cordialidad.

Pide la palabra la Dra. Sillero Crovetto. Agradece la intervención del Dr. Martín Delgado pero comenta que no entiende el mantenimiento del Aula de Marbella, tanto porque las aulas no son buenas y los recursos insuficientes en las mismas, como porque los estudiantes tampoco entenderán que un Máster Universitario se imparta en unas instalaciones tan alejadas de la Universidad. Por eso se declara objetora de ir a Marbella, por mucho que se vayan a cubrir las dietas.

El Dr. Martín Delgado interviene para decir que él también se declara objetor del Aula de Marbella pero que para sacar adelante el Máster ha habido que pactar con el Colegio. En todo caso debe aclararse que el número de estudiantes de Marbella es más pequeño que los otros y que, al parecer, el profesorado que impartirá en dicha Aula será fundamentalmente de aquella ciudad. Pero él también está de acuerdo en que el Máster, como Máster Universitario, debería impartirse en las instalaciones de la Universidad. Sería además lo ideal para el estudiantado pues él no cree que éste se encuentre especialmente interesado en recibir la docencia en el Colegio, entre otras cosas porque en la Facultad hay mucho más aparcamiento que en el centro de Málaga.

El Decano aclara que en el Convenio se establece que el Aula de Marbella sólo existirá en tanto haya alumnos de allí. Pero la Dra. Sillero Crovetto insiste en que en el Máster no puede hablarse de estudiantes de Marbella sino de la UMA. El Decano está de acuerdo.

El Dr. García Pérez comenta que al tratarse de un Convenio con otra institución es lógico que haya aspectos controvertidos. Sin embargo destaca que en Junta de Facultad nunca se planteó lo del Aula de Marbella como algo irrenunciable para el Colegio y que por eso se generaron falsas expectativas. Tampoco había sido informado de que habría tres grupos de estudiantes y el Aula de Marbella, por lo que la docencia se había planificado pensando en un número mucho menor de estudiantes. La docencia, sin embargo, empieza el 3 de noviembre con esa falta de previsión, por lo que ruega que nunca más se vuelva a producir dicho error.

El Decano le contesta que a él nunca se le plantearon condiciones irrenunciables por parte del Colegio de Abogados y cita como testigo de ello a D. Antonio Vallecillo Moreno. Además, aclara que a Junta de Facultad se ha



informado siempre de todo. Los problemas que ahora han podido surgir era imposible adivinarlos, por ejemplo el número final de matriculados, pero pese a ello ya se había advertido que habría de dos a tres grupos.

El Dr. Muñoz Sánchez interviene a continuación. Agradece al Dr. Martín Delgado su explicación y especialmente que haya asumido la dirección del Máster, sin que pueda verse en él ninguna responsabilidad por el Convenio firmado entre el Colegio y la UMA; pero sí cree que ésta es la primera vez que en Junta de Facultad se trata con detalle de los problemas del Máster. Es cierto que desde hace tiempo se ha venido informando del Máster de Abogacía en Junta, pero también que nunca hasta ahora hubo un punto concreto del orden del día referente a él. Es decir, que se ha informado, pero nunca la Junta ha tomado ninguna decisión y ello tuvo que haber ocurrido. La consecuencia es que se ha firmado un Acuerdo malo y ello le genera malestar. En este sentido no niega por supuesto la buena fe del Decano pero sí cree, como ha afirmado el Dr. Martín Delgado, que la situación es mejorable.

El Decano no está de acuerdo con que no se haya hablado del Máster en Junta. Por el contrario él afirma que se ha hablado aquí de todos los aspectos de éste y que incluso se repasó en Junta la Memoria de su Verificación, así como el contenido de las asignaturas. Se ha discutido, pues, mucho sobre el Máster y además sí ha habido puntos del orden del día referentes sólo a él. E insiste que en el Acuerdo se lograron cosas importantes: una planificación equilibrada de créditos y personas.

La Dra. Martín Martínez confirma que es cierto que en Junta de Facultad se discutió mucho sobre el Máster, pero sí cree que no se hizo de forma ordenada. Además se muestra preocupada por el Máster, porque si queremos hacer un buen Máster no podemos improvisar. Este primer año ya no nos queda más remedio pero no puede modificarse tan tarde ni la estructura ni la programación docente. Pese a ello agradece tanto la exposición del Dr. Martín Delgado, por su claridad, como el trabajo desempeñado por el Decano en todo este tema.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz interviene a favor de la gestión realizada. Él cree que venimos de anteriores equipos decanales donde este tema nunca se discutió. Por eso el Convenio le parece razonable con dichos antecedentes porque al menos se ha conseguido un equilibrio. En este sentido lo del Aula de Marbella le parece anecdótico. Por otro lado no entiende que ahora se considere una noticia que habrá tres grupos, cuando se sabe desde hace más de un mes. La

fórmula procedimental del equipo decanal cree, por tanto, que ha sido adecuada y que además el Decano ha informado más de lo que lo habría hecho quizás otro. Por supuesto el resultado puede mejorarse pero él cree que el mayor problema está en algunas áreas que no han cambiado el chip a lo que debe ser un Máster en Abogacía.

La Dra. García Calvente no se muestra conforme con la afirmación de que el tema del Máster no se tocara por los antiguos equipos decanales, argumentando que se discutió tanto por el del fallecido D. Alejandro Rodríguez Carrión, como por el de ella misma, y remite como prueba a las actas de Junta. Hace constar además que estos equipos realizaron un importante trabajo relativo al mencionado Máster. Por otra parte, indica, en cada momento se hace siempre lo que se puede y lo que debe hacerse es comportarnos conjuntamente como Facultad y no como grupos divididos. Por eso ella no había intervenido hasta ahora, porque ella entiende que el Acuerdo lo ha hecho la Facultad y el equipo ha trabajado mucho para lograrlo.

El Decano indica que él siempre ha procurado actuar de modo institucional con la Facultad como referente. El Dr. Martín Delgado concluye que sin duda ha habido mucho trabajo y que el problema ha sido que en última instancia ha negociado el Rectorado lo que tuvo que haber negociado la Facultad con el Colegio, pero ya está hecho y ahora tenemos que mejorar la situación, corrigiendo las disfunciones que puedan ir surgiendo. El Decano recuerda que la negociación de los aspectos no académicos la hizo el Centro Internacional de Posgrado y Doctorado por orden expresa de la Rectora.

#### **b) Propuesta del título propio “Experto universitario en Derecho Procesal Civil”.**

El Decano cede la palabra a la Profesora Titular de Derecho Procesal, Dra. Leticia Fontestad Portales, que aparece como Directora Académica del Título propio que ahora se propone y cuya solicitud fue remitida a todos los miembros de Junta en documento adjunto a la convocatoria. La Dra. Fontestad Portales explica las características del título de experto propuesto, aclarando que se trata de un curso especialmente práctico, dirigido a Abogados en ejercicio y promovido a instancia de los Jueces y el Colegio de Abogados, en el que la Universidad participa en un 40%, con lo que no se produce una completa paridad. Pese a ello, tras consulta a Rectorado se aceptó ese grado de participación.

El Decano explica que en un principio se pensó que no tendría que pasar por Junta de Facultad. Sin embargo el nuevo Director de Posgrado ha pedido que todo este tipo de títulos pase por ella y por eso se ha hecho así.

El Dr. García Pérez interviene para decir que no está en desacuerdo con que se apruebe el título pero cree que tenemos que comenzar a exigir a la UMA que no colabore en cursos cuya docencia no organiza ella. El Dr. Ruiz-Rico Ruiz es de la misma opinión, y piensa que quizás habría que exigir una participación determinada por parte del profesorado de la UMA en los títulos para que se entiendan ofertados por la UMA. El Decano también muestra su acuerdo, indicando que ya ha criticado en Consejo de Gobierno la posibilidad de que los títulos propios puedan ser sólo una forma de financiación para la UMA.

En cualquier caso preguntados los miembros de Junta por la aprobación del título propio propuesto lo aprueban por asentimiento.

### **Y c) Cambio de adscripción de asignaturas del Máster Oficial de Mediación.**

Se aprueba también por asentimiento el cambio de adscripción de las siguientes asignaturas del Máster Oficial de Mediación: “Trabajo de Fin de Máster”, perteneciente al itinerario profesional, y “Trabajo de Fin de Máster”, perteneciente al itinerario investigador, tal y como habían solicitado las Dras. Sánchez Hernández y Algaba Ros, como Coordinadoras del mismo.

El cambio de adscripción se traduce en lo siguiente:

- 1º. Al “Trabajo de Fin de Máster”, de 6 ECTS perteneciente al itinerario profesional se adscriben las siguientes Áreas en la siguiente proporción:
  - Área de Derecho Civil, perteneciente al Departamento de derecho Civil, Romano y Eclesiástico del Estado: 35%.
  - Área de Psicología Social, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 5%.
  - Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 15%.
  - Área de Derecho Penal, perteneciente al Departamento de Derecho Público: 15%.
  - Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, perteneciente al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 10%.
  - Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, perteneciente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 5%.
  - Área de Psicología Básica, perteneciente al Departamento de Psicología Básica: 5%.

-Área de Sociología, perteneciente al Departamento de Derecho del Estado y Sociología: 10%

2º. Al “Trabajo de Fin de Máster”, de 15 ECTS perteneciente al itinerario investigador, se adscriben las siguientes Áreas en la siguiente proporción:

-Área de Derecho Civil, perteneciente al Departamento de Derecho Civil, Romano y Eclesiástico del Estado: 50%.

-Área de Psicología Social, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 5%.

-Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, perteneciente al Departamento de Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales: 5%.

-Área de Derecho Penal, perteneciente al Departamento de Derecho Público: 15%.

-Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, perteneciente al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 10%.

-Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, perteneciente al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 10%.

-Área de Psicología Básica, perteneciente al Departamento de Psicología Básica: 5%.

**4º-Ordenación académica: a) Aprobación del listado de temas y tutores ofertados a los alumnos; b) Modificación del anexo 7, acta de evaluación, del Trabajo de Fin de Grado (TFG); c) Modificaciones del reglamento del TFG; d) Aprobación de la propuesta de adscripción de asignaturas: Practicas Externas I, Prácticas Externas II y Trabajo Fin de grado” (Grado en Criminología) Curso académico, 2013/2014, 2014/2015; e) Nombramiento del Tribunal de la Prueba de Conjunto (año 2014-15); y f) Propuesta de acuerdo sobre prelación de exámenes en caso de coincidencia de fecha.**

En este punto del orden del día se decide por Junta tratar los apartados a) y d) por resultar urgentes, pero a instancias del Decano se acuerda posponer a una próxima Junta de Facultad los puntos b), c), e) y f).

**a) Aprobación del listado de temas y tutores ofertados a los alumnos.**

El listado de temas y tutores ofertados a los alumnos del TFG, tanto en el Grado en Derecho, como en el Grado en Criminología, ya se había remitido a todos los miembros de Junta de Facultad previamente. Ahora, preguntados acerca de si lo aprobaba o no Junta, lo aprueban por asentimiento.

**d) Aprobación de la propuesta de adscripción de asignaturas: Practicas Externas I, Prácticas Externas II y Trabajo Fin de grado” (Grado en Criminología) Curso académico, 2013/2014, 2014/2015.**

También se aprueba por asentimiento la propuesta de adscripción de las mencionadas asignaturas en los cursos académicos referenciados.

#### **5º-Plazas de profesorado.**

El Decano señala que este punto del orden del día ha quedado sin contenido.

#### **6º-Designación de la Mesa Electoral para las elecciones a COA y COA de Posgrado, a celebrar el 28 de octubre<sup>1</sup>.**

Mediante sorteo se designa la siguiente Mesa Electoral:

Vocales Titulares (sector PDI):

- Juan Muñoz Sánchez.
- Ana Cañizares Laso.

Vocales suplentes (sector PDI):

- Magdalena María Martín Martínez.
- Yolanda García Calvente.

Vocales titulares (sector estudiantes):

- Irene María Jurado Fernández.
- Raquel García Aranda.
- Alejandro Rodrigo Ruiz.

Vocales suplentes (sector estudiantes):

- Guillermo Barranco Díaz.
- Marta Pérez Guerrero.
- Miguel Ángel García Rivero.

#### **7º-Aprobación del Plan de actuación para la orientación (Curso académico 2013/2014)**

Se aprueba por asentimiento el mencionado plan, que ya era de conocimiento de los miembros de Junta.

#### **8º-Asuntos de trámite.**

No se plantea ningún asunto de trámite en esta sesión.

---

<sup>1</sup> “La Mesa Electoral estará formada por el Decano de la Facultad o Vicedecano en quien delegue, que actuará como Presidente; el Secretario de la Facultad, que actuará como Secretario; dos docentes con dedicación a tiempo completo y tres estudiantes, todos los cuales actuarán como Vocales. Mediante sorteo entre sus componentes, la Junta de Centro nombrará a los Vocales de la Mesa Electoral: cuatro profesores a tiempo completo (dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes) y seis estudiantes (tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes)” (art. 10.3 del Reglamento de Elección y Constitución de los Órganos Colegiados de la Facultad de Derecho de la UMA de 16 de diciembre de 2010).

## **9º- Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.**

No se plantea ninguna interpelación, ruego ni pregunta, por lo que se levanta la sesión a las 15:05 horas.

### Relación de asistentes

D.Guillermo Barranco Díaz.  
D<sup>a</sup>.Raquel García Aranda.  
Dra.Yolanda García Calvente  
Dr.Octavio García Pérez.  
D.Miguel Ángel García Rivera.  
Dra.Itziar Giménez Sánchez.  
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.  
D<sup>a</sup>.Irene María Jurado Fernández.  
Dr. Emilio Lecuona Prats.  
Dra.Magdalena María Martín Martínez.  
D.Pedro Moreno Navarro.  
Dr. Juan Muñoz Sánchez.  
D<sup>a</sup>.Marta Pérez Guerrero.  
Dra. Rosa Quesada Segura.  
D.Alejandro Rodrigo Ruiz.  
D. Antonio Roldán Báez.  
Dr. José Manuel Ruiz Rico Ruiz.  
Dra. Carmen Sánchez Hernández.  
Dra.Blanca Sillero Crovetto.  
D<sup>a</sup>.Amelia Subirats Contreras.  
Dr.Ángel Valencia Sáiz.

### Asistentes sin voto

Dr.José Manuel Cabra Apalategui.  
Dra.Elisa García España.  
Dra.Elena del Mar García Rico.

### Ausencias justificadas

D<sup>a</sup>.Ana Cañizares Laso.  
Dr. Rafael Durán Muñoz.

EL DECANO

EL SECRETARIO